

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Con relación al expediente de baja de oficio de ION MARIUS VIERU con domicilio en calle Hospital, número 16, en el padrón municipal de su inscripción como vecino de este Ayuntamiento, por inclusión indebida y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72. 1 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Caso de no recibirlo en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio.

Oropesa y Corchuela 17 de febrero de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 1784